

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	30	de	JULIO	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

I11INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13-7479	de		11 DE JUNIO DEL 2025	
Otrosí número:	1.330.17.13-7479-1	de		29 DE JULIO DEL 2025	
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006319 del 22 de MAYO de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600085167 del 11 de JUNIO de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/5/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/ASISTIR TECNICAMENTE Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA					
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006436 del 18 de JULIO de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600089108 del 29 de JULIO de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LO SGRUP Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA					
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LINEA ESTRATEGICA 3: valle biodiverso, cultural e incluyente LINEA DE ACCION: N/A PROGRAMA: 33 Valle biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 un Valle ANIMALISTA META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal META DE PRODUCTO: MP3301110054501063 - cofinanciar a 40 actores pertenecientes a juntas de protección animal, redes de rescatistas, animalistas, albergues, proteccionistas, fundaciones y otros afines a la protección y bienestar animal OBJETIVO GENERAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Cofinanciar a actores voluntarios que protegen a animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable ELEMENTO PEP: Elemento PEP: PI43-102475/1/5/01/03 Asistir técnicamente las acciones desarrolladas por los actores que protegen animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable. ELEMENTO PEP OTROSI: PI43102475/1/2/01/03 Capacitar a los grupos relacionados con la protección y el bienestar animal en procesos de inclusión y respeto hacia los animales. POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a la empresas y servicios de CUENTA MAYOR: 5507052102					

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	FEDERMAN GOMEZ GOMEZ Cargo: CONTRATISTA Cedula de Ciudadanía No: 16.612.776

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Apoyar la preparación y ejecución logística de las jornadas territoriales de sensibilización, salud animal, formación comunitaria y atención a casos de maltrato, garantizando el cargue, transporte, disposición y organización de materiales e insumos requeridos por los equipos técnicos. 2. Acompañar al equipo de promotores y profesionales en las rutas programadas por la Subsecretaria de Protección animal, asegurando el alistamiento de equipos de sonido, carpas, señalética, kits pedagógicos y herramientas de uso veterinario, contribuyendo al montaje y desmontaje de los espacios de intervención. 3. Participar en jornadas de capacitación interna ofrecidas por la Subsecretaria de Protección y Bienestar animal, relacionadas con logística operativa, protección animal y atención al ciudadano, fortaleciendo su rol como apoyo fundamental en territorio. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelos Integral de Planeación y Gestión – MIPG.
---	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Porcentaje cumplimiento.	de Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO de 2025	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosí No. 1.330.17.13-7479-1 del 29 de julio de 2025 donde se modifica el plazo y el valor fecha final 29 de agosto de 2025 y adición valor \$2.500.000	N/A	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Apoyar la preparación y ejecución logística de las jornadas territoriales de sensibilización, salud animal, formación comunitaria y atención a casos de maltrato, garantizando el cargue, transporte, disposición y organización de materiales e insumos requeridos por los equipos técnicos.

- El contratista apoyo en el alistamiento y reparación técnica y logísticamente en la jornada territorial en el municipio de yotoco garantizando el perfecto funcionamiento y desarrollo de la actividad frente a la comunidad de dicho municipio. La actividad estuvo dirigida a estudiantes de educación primaria y tuvo como propósito principal fomentar en los niños y niñas el respeto y cuidado hacia los animales como seres sintientes. A través de esta intervención, se logró impactar de manera directa a quienes participaron en actividades lúdicas, pedagógicas y de reflexión adaptadas a sus edades.
- El contratista apoyo en el alistamiento y reparación técnica y logísticamente en la jornada territorial en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca, garantizando el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

perfecto funcionamiento y desarrollo de la actividad frente a la comunidad de dicho municipio en las instalaciones del colegio Gimnasio Moderno del Valle y institución educativa La España, sede de primaria. La actividad estuvo dirigida a estudiantes de educación primaria y tuvo como propósito principal fomentar en los niños y niñas el respeto y cuidado hacia los animales como seres sintientes. A través de esta intervención, se logró impactar de manera directa a quienes participaron en actividades lúdicas, pedagógicas y de reflexión adaptadas a sus edades.

ACTIVIDAD 2. Acompañar al equipo de promotores y profesionales en las rutas programadas por la Subsecretaria de Protección animal, asegurando el alistamiento de equipos de sonido, carpas, señalética, kits pedagógicos y herramientas de uso veterinario, contribuyendo al montaje y desmontaje de los espacios de intervención.

- El contratista acompañó al equipo en el desarrollo de una actividad de sensibilización donde proporcionó material didáctico a los compañeros información detallada sobre cómo gestionan la línea de denuncias de maltrato animal en la Secretaría. Junto a ellos, explicó los pasos que deben seguir para enviar cada denuncia a los municipios, comenzando desde el momento en que la reciben hasta su envío final. Además, les ofreció capacitación sobre qué hacer en situaciones específicas que se presentan en el trabajo diario.

ACTIVIDAD 3. Participar en jornadas de capacitación interna ofrecidas por la Subsecretaria de Protección y Bienestar animal, relacionadas con logística operativa, protección animal y atención al ciudadano, fortaleciendo su rol como apoyo fundamental en territorio.

- El contratista asistió y atendió en una capacitación sobre la plataforma de protección y bienestar animal, dirigida a los integrantes de la Red Animalia Valle (RAV), en la cual se trataron puntos clave para un mejor uso de la plataforma. Durante la capacitación, se explicó cómo registrarse, cómo ingresar, cómo reportar un animal, cómo ingresar un animal a la adopción, cómo adoptar un animal y cómo denunciar casos de maltrato animal. De esta manera, pude brindar asesoría a cada integrante de la RAV, con el objetivo de mejorar las prácticas relacionadas con la protección y el bienestar animal

ACTIVIDAD 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelos Integral de Planeación y Gestión – MIPG.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- El contratista, atendiendo las orientaciones de su supervisora y en cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), participó activamente en una reunión institucional liderada por el señor José Fidel, cuyo enfoque principal fue la importancia del clima laboral y la integración en el entorno de trabajo. Durante la sesión, se destacaron aspectos fundamentales como la necesidad de fortalecer relaciones interpersonales saludables, fomentar espacios de diálogo y promover una cultura organizacional basada en la empatía, la cooperación y el respeto. Se enfatizó que un adecuado clima laboral incide positivamente en el rendimiento del personal, la sostenibilidad de los procesos y el logro de las metas institucionales. Esta participación permitió a la contratista reflexionar sobre su rol dentro del equipo de trabajo y la manera en que puede contribuir activamente al fortalecimiento de un ambiente institucional armónico y eficiente.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA.
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número DOS (02), el Contratista realizó el pago de planilla N.1074061431 y comprobante/autorización/CUS N.1618631982 del mes de JUNIO de 2025. Se evidencia estar afiliado a la EPS (NUEVA E.P.S.), Fondo de Pensiones (PORVENIR PRESENTA RESOLUCION) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$5.000.000	CUOTA1	JUNIO	\$2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$2.500.000				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$7.500.000				
Valor pagado	\$2.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$2.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

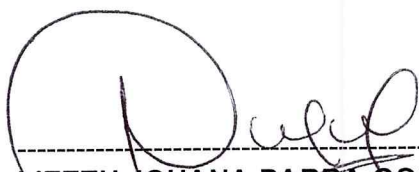
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	18	De	AGOSTO	de	2025
---------------------------	----	----	--------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

30	días del mes de	JULIO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------



LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 C.C.1.144.041.382
 SUPERVISORA